



RESOLUCION N° 1922



*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 08 OCT. 1997 ✓

VISTO el expediente N° 2-1.140/96 letra C del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de ESPECIALISTA EN BACTERIOLOGIA CLINICA -AREA MICROBIOLOGIA, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

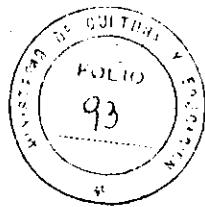
LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de ESPECIALISTA EN

*W  
AT  
C*

12



## Ministerio de Cultura y Educación

BACTERIOLOGIA CLINICA -AREA MICROBIOLOGIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una duración de DOS (2) años con una asignación horaria de SETECIENTAS CINCUENTA (750) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

b  
cc  
Pd

W

M

Nic. Sac.

1922

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

Lic. SUSANA CENTURIÓN DECIDE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN



RESOLUCION N°

1922



# Ministerio de Cultura y Educación

## A N E X O

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

### GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN BACTERIOLOGIA CLINICA -AREA MICROBIOLOGIA

**Requisito de Ingreso:** Poseer Título Universitario de Bioquímico

### PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	---------------------

#### PRIMER AÑO

01	Principios Básicos en el Diagnóstico Bacteriológico del Paciente Infectado	1° C	50
02	Principales Bacterias Aisladas en Materiales Clínicos-Primera Parte	1° C	110
03	Principales Bacterias Aisladas en Materiales Clínicos-Segunda Parte	2° C	105
04	Fisiopatogenia de las Enfermedades Infecciosas	2° C	50

#### SEGUNDO AÑO

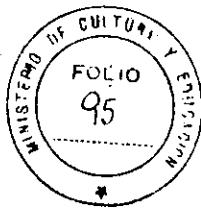
05	Antibioticoterapia	1° C	50
06	Inmunoquímica Clínica	1° C	60
07	Aspecto Epidemiológico General de las Enfermedades Infecciosas	2° C	40
08	Bioseguridad en el Laboratorio de Bacteriología	2° C	30
09	Control de Calidad en Bacteriología Clínica	2° C	30

10	Trabajo Final	-	225
----	---------------	---	-----

2



RESOLUCION N° 1922



## Ministerio de Cultura y Educación

### CORRELATIVIDADES:

Para cursar los módulos del segundo año, se deberán tener aprobados todos los módulos correspondientes al primer año.

*(A) (Ch) (L)*  
CARGA HORARIA TOTAL: 750 horas

*MW  
M  
M  
C*